

## **MADRID.-Alcobendas.- El Ayuntamiento modificará su ordenanza de convivencia para sancionar la pirotecnia en espacios públicos**

ALCOBENDAS, 29 (EUROPA PRESS) El Ayuntamiento de Alcobendas modificará la ordenanza municipal de convivencia para introducir sanciones sobre el uso de la pirotecnia en espacios públicos, según han aprobado en el último pleno ordinario los concejales de PSOE, Ciudadanos y Podemos.

Se trata de una medida incluida en la moción presentada por el único edil de los 'morados' en el Consistorio, Eduardo Andradas, cuyo objetivo final es proteger los derechos de las personas con capacidades diferentes o hipersensibilidad sensorial --como es el caso de los menores con TEA--, así como el bienestar de los animales domésticos y silvestres.

De este modo, el Ayuntamiento se ha comprometido a realizar, justo antes de las fiestas locales más señaladas, campañas de concienciación sobre los problemas que genera la pirotecnia en estos colectivos, optando por sustituir los petardos por fuegos artificiales de bajo nivel acústico, como por ejemplo los juegos de luz. El texto de Podemos ha contado con los votos en contra de Vox y la abstención del PP.